

Tema 9. La retirada de vehículos de la vía pública. Estudio de los preceptos contenidos en el Código de la Circulación y de la Orden de 14 de febrero de 1974.

Tema 10. El transporte de mercancías peligrosas. Concepto y reglamentación especial.

Tema 11. Escuelas de conductores. Tacógrafos.

Tema 12. El procedimiento sancionador en el Código de la Circulación. Competencia sancionadora. Responsables de las infracciones. Tramitación de las denuncias voluntarias y obligatorias. Recursos. Pago de las multas.

### GRUPO III

Tema 1. Ley Orgánica 6/84, de 24 de mayo, de «Habeas Corpus». Ley Orgánica 2/86, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tema 2. Consideraciones sobre el Derecho Penal y sus principios generales. Delitos y faltas: concepto y diferencias. Los elementos del delito.

Tema 3. Personas responsables. Responsabilidad criminal y responsabilidad civil. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal: eximentes, atenuantes y agravantes.

Tema 4. Delitos contra las personas. Delitos contra la vida. Delitos contra la salud y la integridad corporal. Delitos contra la honestidad.

Tema 5. Delitos contra la propiedad.

Tema 6. Delitos contra la libertad y la seguridad. Especial referencia a las detenciones ilegales, allanamiento de morada, omisión del deber de socorro y coacciones.

Tema 7. Delitos contra la Autoridad, sus Guardias y los funcionarios públicos. Atentado. Resistencia. Desobediencia. Desacato. Insultos. Injurias.

Tema 8. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.

Tema 9. Las faltas.

Tema 10. La Policía Judicial. Funciones. La Policía Local como Policía Judicial.

Tema 11. El atestado. Concepto, naturaleza y valor procesal. Requisitos de fondo y forma. Actuaciones sumariales. Inspección ocular. Cuerpo del delito. Identificación del delincuente. Declara-

ciones de los procesados y de los testigos.

Tema 12. La detención. Casos en que procede la detención. Requisitos. Supuestos especiales. Tratamiento de los detenidos. Los derechos del detenido. La asistencia letrada. Puesta a disposición judicial de los detenidos.

### A N E X O I V

Enseñanzas que se han de impartir en el curso de formación

- Intervención policial.
- Educación física, defensa personal y conducción policial.
- Armamento y tiro.
- Derecho penal (parte especial).
- Derecho procesal.
- Derecho administrativo.
- Criminología.
- Sociología y relaciones humanas.
- Toxicología.
- Código de Circulación.
- Ordenanzas municipales.
- Protección civil.
- Salvamento y socorrismo.
- Atestados e informes.
- Material técnico especial y transmisiones.

Cada una de estas materias podrá ser desarrollada con prácticas sobre los conocimientos adquiridos.

Murcia, 20 de marzo de 1990.—El Alcalde.

Número 3404

L O R C A

E D I C T O

Por haber solicitado Viguetas Lorca, C.B., AC-89/89, licencia para fabricación de bloques y bovedillas en barrio Polonia, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 12 de febrero de 1990.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 3405

L O R C A

E D I C T O

Por haber solicitado don Antonio García Serrano, AC-79/89, licencia para adaptación de café-bar en calle Joaquín Espín, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 16 de noviembre de 1989.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 3406

A L H A M A D E M U R C I A

E D I C T O

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1990 acordó ratificar el acuerdo de Comisión de Gobierno de 9 de enero de 1990 referente a la aprobación del proyecto técnico de «Reparaciones en la infraestructura municipal de Alhama de Murcia afectada por las lluvias torrenciales de septiembre de 1989».

Queda expuesto al público el expresado proyecto técnico en la Oficina Técnica Municipal por un plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alhama de Murcia, 5 de febrero de 1990.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 3407

M U R C I A

E D I C T O

Habiendo solicitado don Manuel Parra Pellicer y don Francisco Marín Manzanera, licencia para la apertura de mesón (expediente 1.102/89), en calle Santa Rita, s/n, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 5 de marzo de 1990.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.